MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°…….

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Miguel de Corpanqui fue creado el 15 de octubre de 1954 mediante Ley N.° 12127, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Desde entonces constituye una jurisdicción de gran valor histórico y cultural en la provincia de Bolognesi.

Que, este distrito es uno de los quince que conforman la provincia de Bolognesi, en el departamento de Áncash, limitando con Ticllos, Abelardo Pardo Lezameta, Canis y la provincia de Ocros. Su capital es el centro poblado de Corpanqui.

Que, San Miguel de Corpanqui posee una superficie de 43,78 km² y una población estimada en más de 300 habitantes. Sus tierras andinas y su entorno natural favorecen actividades productivas que sostienen a sus comunidades.

Que, entre sus principales atractivos se destacan las aguas termomedicinales de Asiaq y Queyao, así como la tradicional fiesta patronal en honor a San Miguel Arcángel, celebrada el 29 de setiembre con danzas típicas como el capitán, inca y pallas.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de San Miguel de Corpanqui por su 71° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Noel Encarnación Edgar Porfirio, alcalde del Distrito de San Miguel de Corpanqui y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, octubre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 15:50:04-0500